



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



02

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158 -2019-MDP/E-C.

Pallpata, **17 JUN 2019**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.

0091

VISTO:

El Informe N° 024-OCII-MDP-YRCN/P-2019 de la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 024-OCII-MDP-YRCN/P-2019 la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional solicita se emita la resolución respectiva a favor del señor Gregorio Hinchu Chuchullo con DNI 24874489 en cumplimiento a las bases del concurso interno punto siete sobre la premiación con resolución de alcaldía al ganador del "Logotipo Institucional".

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° concordante con el artículo I, II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las municipalidades representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, conforme lo establece el art. IV Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Pallpata, así como política institucional de gestión resaltar los méritos de las Instituciones, así como reconocer y estimular a los personajes que en el ejercicio de sus funciones contribuyen al desarrollo local y nacional.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer y felicitar al señor GREGORIO HINCHO CHUCHULLO por su valioso aporte a la institución Municipalidad Distrital de Pallpata, por ser merecedor como ganador del concurso interno en el "Logotipo Institucional" realizado en el mes de marzo del año en curso.

SEGUNDO.- Inscribirse en el Registro de honor de la Municipalidad Distrital de Pallpata la presente distinción.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución como corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abog. Mario Escarza Bejarano
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Villagra Merma
DNI: 29302953
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALLPATA
 ESPINAR - CUSCO
 OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



INFORME N° 0024 – OCII - MDP – YRCN/P – 2019



A : Abog. MARIO ESCARZA BEJARANO
SECRETARIO GENERAL DE LA MDP

DE : YUREMA RAQUEL CÁCERES NINA
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

ASUNTO : EL QUE INDICA **0090**

FECHA : PALLPATA, 10 DE JUNIO DEL 2019

Es grato dirigirme al despacho de su honorable cargo para expresarle mi fraternal saludo de paz y bien, así mismo para informarle lo siguiente:

PRIMERO: Obra en mi despacho la HOJA DE COORDINACION N° 004 – 2019 - SG – MDP/E-C, de fecha 11 de marzo del 2019, donde indica que el “Logo Institucional” se realice mediante un concurso interno.

SEGUNDO: Se realizó el concurso interno con sus respectivas Bases, en el punto siete sobre la premiación indica: Resolución de alcaldía para el ganador.

Estando como jurados del logo institucional, el señor Alcalde, Regidores, Secretario General y Asesor Legal; siendo elegido por unanimidad el logo que fue presentado por el señor Gregorio Hincho Chuchullo.

TERCERO: Solicito a su despacho se emita la resolución respectiva en favor del, señor Gregorio Hincho Chuchullo con DNI N° 24874489.

Es cuanto tengo que informar a Ud. En honor a la verdad.

Atentamente,



 YUREMA RAQUEL CÁCERES NINA
 JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL